



DECRETO N° 1440

NEUQUÉN, 10 NOV 2009

El Expediente OE N° 10128-J-09 originado en la Nota N° 196/09 efectuada por la Directora del Jardín de Infantes N° 25 "NEPEN" del barrio Gregorio Álvarez de la ciudad de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicita un subsidio con el fin de afrontar el gasto que genere la compra de una fotocopiadora, adjuntando presupuesto;

Que la Dirección Municipal de Ceremonial y Protocolo, sugiere colaborar con el Jardín de Infantes N° 25 "NEPEN", con un aporte de \$2.500.-;

Que habiendo tomado conocimiento la Dirección de Mesa de Entradas de la Unidad Intendencia, dispone otorgar un subsidio de Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500.-) a favor de la señora NOEMÍ R. SOTO D.N.I. N° 12.634.852; adjuntando Planilla SINCO con el Preventivo N° 142;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el estimular todas las acciones que provengan de la comunidad y, en especial, las destinadas a los niños, adolescentes y jóvenes, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto -(Pase N° 977/09) informa que el Curso de acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal" Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar el subsidio de referencia;

Que toma conocimiento el señor Subsecretario de Hacienda y remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal correspondiente; contando con la intervención del señor Secretario de Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS DOS MIL QUI-**
NIENTOS (\$ 2.500.-) a favor del **JARDÍN DE INFANTES N° 25**
"NEPEN" del barrio Gregorio Álvarez de la ciudad de Neuquén, destinado a

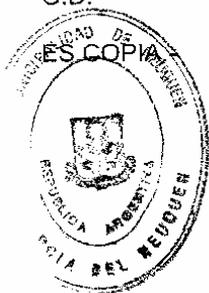
afrontar los gastos que genere la compra de una fotocopiadora; por los motivos expuestos en los considerandos.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º), a nombre de la señora **NOEMI R. SOTO, D.N.I. N° 12.634.852**, Directora del mencionado establecimiento, con cargo al "Curso de acción: Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Coordinación e Infraestructura; y de Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

G.D.-



Graciela M. I. Perez
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
GAMARRA
YANES.-

